

Hechos Relevantes

Hechos relevantes para Nitratos de Chile S.A. durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2015.

1.- Con fecha 27 de marzo de 2015 y En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Sección II, párrafo 2.2 de la Norma de Carácter General N° 30, de esta Superintendencia, y encontrándome debidamente facultado al efecto, informo a usted, en carácter de hecho esencial, que el directorio de Nitratos de Chile S.A. (en adelante la “Sociedad”), en sesión celebrada el día de hoy, acordó convocar y citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 27 de abril de 2015, a las 11:00 horas, a celebrarse en el Hotel Da Vinci, ubicado en calle Málaga 194, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, para tratar materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas.

Tendrán derecho a participar en la Junta, los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración.

2.- Con fecha 24 de abril, de conformidad con lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la ley 10.045 sobre el mercado de valores, comunico en carácter de hecho esencial, que en sesión ordinaria de directorio celebrada el día 23 de abril de 2015, se acordó por unanimidad proponer a la junta ordinaria de accionistas a realizarse el día 27 de abril de 2015, la distribución de un dividendo definitivo, por una suma total de US\$2.039.041,31 equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2014, lo cual resulta un dividendo por la cantidad de US\$ 0,000019486 por cada acción. Dicho dividendo por la cantidad de US\$ 0,000019486 por cada acción. Dicho dividendo, de ser aprobado por la próxima junta ordinaria, sería pagado a contar del día 14 de mayo de 2015, a los señores accionistas de la sociedad que se encuentran inscritos en el registro de accionistas respectivo, el quinto día hábil anterior al día del pago.

De la misma manera, se acordó que, en caso de así convenirlo la junta de accionistas, las cantidades señaladas se pagarán en su equivalente en pesos moneda nacional de acuerdo al valor dólar observado o “Dólar EE.UU” que aparezca publicado en el diario oficial del día 24 de abril de 2015.

2.- Con fecha 27 de Abril de 2015, en carácter de hecho esencial, se informó, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de Nitratos de Chile S.A., celebrada en esta misma fecha, se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

- a) Aprobar la Memoria Anual, el Balance y demás Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, así como dar por examinado el informe de la Empresa de Auditoría Externa PricewaterhouseCoopers y sus notas respectivas, todos ellos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.
- b) Aprobar distribuir como dividendo definitivo y mínimo obligatorio, el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, esto es, la suma total de US\$2.039.041,31, equivalente a un dividendo de US\$0,000019486 por acción. El pago de este dividendo se efectuará el día 14 de mayo de 2015, en favor de los señores accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a esa fecha. La cantidad señalada se pagará en su equivalente en



pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que apareció publicado en el Diario Oficial el día 24 de abril de 2015.

- c) Fijar como remuneración de los directores para el ejercicio 2015 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, una remuneración mensual ascendente a la suma de 110 Unidades de Fomento mensuales para el señor Presidente; 87,5 Unidades de Fomento mensuales para el señor Vicepresidente; y 55 Unidades de Fomento mensuales para cada uno de los demás miembros del directorio.
- d) Fijar como remuneración de los integrantes del comité de directores para el ejercicio 2015, una remuneración mensual ascendente a 18,5 Unidades de Fomento mensuales para cada uno de los miembros del comité de directores; y fijar un presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y sus asesores, de 1.332 Unidades de Fomento, para el año 2015.
- e) Designar a PricewaterhouseCoopers como Empresa de Auditoría Externa para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.
- f) Establecer que las publicaciones sociales que deba efectuar la Sociedad se efectúen en el diario electrónico "El Mostrador".

3.- Con fecha 28 de abril de 2015, en carácter de hecho esencial, se informó que en la Junta Ordinaria de Accionistas de Nitratos de Chile S.A., celebrada el 27 de abril de 2015, se acordó distribuir como dividendo definitivo y mínimo obligatorio, el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, esto es, la suma total de US\$2.039.041,31, equivalente a un dividendo de US\$0,000019486 por acción.

El pago de este dividendo se efectuará el día 14 de mayo de 2015, en favor de los señores accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a esa fecha. La cantidad señalada se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del dólar observado que apareció publicado en el Diario Oficial el día 24 de abril de 2015.

El pago del dividendo se efectuará por medio de cheque nominativo, a contar del 14 de mayo de 2015, en las oficinas del Depósito Central de Valores, ubicado en Huérfanos 770, piso 22, Santiago, entre las 9:00 y 17:00 horas. No obstante lo anterior se podrá depositar las cantidades pertinentes en las cuentas corrientes de titularidad de los accionistas que así lo soliciten por escrito y por medio del correspondiente formulario, con anterioridad a la fecha del cierre del Registro de Accionistas para el pago respectivo.

El aviso referido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se publicó en el diario electrónico El Mostrador el día 04 de mayo de 2015.



4.- Con fecha 18 de junio, En virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, informo a usted en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, la renuncia al cargo de Director de la Compañía don Fernando Bustamante Huerta a contar del día 30 de junio de 2015.

Asimismo, se comunica que por acuerdo de directorio de esta fecha, y en virtud de lo dispuesto en la Circular N°1.956 de la SVS, se acordó iniciar el proceso de búsqueda para reemplazar al señor Bustamante por una persona que cumpla con los requisitos que la ley establece para ser considerado director independiente.

Los hechos relevantes de filiales se encuentran emitidos en la información financiera remitida a la S.V.S. las cuales se encuentran inscritas en sus registros.